



OFICIO N° 63727
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.10°/372

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de llevar a cabo un proyecto de construcción de una comisaría en la ubicación que indica, perteneciente al sector El Abrazo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DFC70C76D599895A



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

**DE VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización:

El presente oficio, tiene por objeto, manifestar la inquietud de nuestros vecinos, en cuanto a la compra de terreno y construcción de una comisaría para el Sector El Abrazo, quienes han realizado solicitudes a diversas autoridades, sin recibir una respuesta oficial al respecto.

El terreno, que anteriormente fue un colegio, se encuentra ubicado en el sector del Abrazo de Maipú, entre los límites de Villa San Juan de Maipú y Villa el Abrazo de Maipú, continuo a canal Santa Marta y lugar donde hace poco pudo gestionar la retirada de toneladas de escombros. La dirección corresponde a Las Industrias 16231, Maipú.

Solicitamos obtener respuesta respecto a la viabilidad de este proyecto, así como a las gestiones realizadas para ello considerando la factibilidad técnica y operativa.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

